



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 20 de febrero del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00892-R-17

Lima, 20 de febrero del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01063-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04926-R-16 de fecha 12 de octubre del 2016, por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de setiembre del 2016, se declaró en reestructuración la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por un período de cuatro años, a efectos de que se adopte la nueva organización académica y administrativa;

Que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2017, acordó aprobar la nueva Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 30 de enero del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la nueva Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral.*
- 3° Encargar a los Vicerrectorados Académico de Pregrado y de Investigación y Posgrado, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y dependencias de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa